



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE

Administración

Aprobación de Padrones Municipales del Ciclo Integral del Agua y Basura del 1º y 2º Trimestre de 2026

Aprobación de Padrones Municipales del Ciclo Integral del Agua y Basura del 1º y 2º Trimestre de 2026

D. José Valverde Rivas, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Aldeire (Granada),

HACE SABER: Que confeccionados los padrones del **Ciclo Integral de Agua y Basura del 1º Trimestre y 2º Trimestre de 2026**, se exponen al público en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento por espacio de 20 días para audiencia de reclamaciones, haciéndose saber que de no producirse estas, los referidos padrones se entenderán elevados a definitivos.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos del padrón cobratorio, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde - Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública, o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, desde la fecha indicada anteriormente sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los contribuyentes y por los conceptos indicados que el plazo de cobro en periodo voluntario será único y comprenderá dos meses desde **el día 15 de octubre de 2026 al 14 de diciembre de 2026**.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los intereses de demora y los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre y en su caso las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldeire, a 25 de agosto de 2026.

Firmado por: El Alcalde.- José Valverde Rivas.